

MENDOZA, **31 AGO 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 28085/2023, sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera «Ingeniería Industrial», donde en **NOTA: 136488/2026** Secretaría Académica de esta Facultad propone la actualización **matriz de correspondencia** que aplica a la efectiva implementación del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 096/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 074/2024-CD se estableció la matriz de correspondencia de la carrera Ingeniería Industrial.

Las actualizaciones de la instrumentación académicos complementarios a los Planes de Estudios de las Carreras de Grado.

La implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 074/2024-CD y dictar una nueva disposición.

Que mediante Resolución Ministerial N° 1543/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Ingeniería Industrial».

Que la citada Ordenanza 096/2023-CS autoriza al Consejo Directivo a establecer los instrumentos académicos que ordenen las acciones necesarias para beneficiar, con las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios, a la mayor cantidad posible de estudiantes inscriptos en el plan de estudios anterior de la carrera.

Que la propuesta de la **matriz de correspondencia** entre el Plan de Ingeniería Industrial, aprobado por Ordenanza N° 110/2004-CS y el diseño curricular de la carrera Ingeniería Industrial, aprobado Ordenanza N° 096/2023-CS se presenta en el **Anexo I** como una herramienta para el pasaje ordenado de los estudiantes al nuevo plan. Y como **Anexo II** los temas complementarios que el estudiante deberá aprobar, según cada caso.

Que en la propuesta elevada por la Dirección General de la carrera «Ingeniería industrial» se indica que durante el proceso de rediseño curricular se completó la **matriz de correspondencia** entre planes.

Que las solicitudes de cambio de Plan de Estudios se gestionan ante la Dirección de Alumnos de Grado durante los períodos de inscripción a cursadas de marzo y agosto, conforme a lo establecido en el Calendario Académico vigente, se solicita que la aplicación de esta disposición no tenga carácter retroactivo respecto de aquellos estudiantes que hayan tramitado previamente el mencionado cambio de Plan de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 11 de agosto del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 31 de agosto de 2026, el contenido de la Resolución N° 074/2024-CD por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer, a partir del 01 de setiembre de 2026, la **Matriz de correspondencia** entre el Plan de la carrera "Ingeniería Industrial", aprobado por Ordenanza N°110/2004-CS y el Plan de Ingeniería Industrial aprobado por Ordenanza N° 096/2023-CS que se detallan en los ANEXOS I y II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Establecer que, a los efectos de la aplicación de la Matriz de Correspondencia aprobada en el artículo precedente, se reconocerán los siguientes tipos de equivalencia:

Resol. – CD N° 283/2026

- a) **Equivalencia Directa:** Se otorga cuando el espacio curricular del Plan de Estudios anterior cubre de manera integral los contenidos mínimos del espacio curricular del nuevo Plan de Estudios, no requiriendo la acreditación de contenidos adicionales. (**La calificación final del espacio curricular corresponderá a la nota de origen**).
- b) **Equivalencia Parcial:** Se otorga cuando el espacio curricular del Plan de Estudios anterior cubre parcialmente los contenidos del espacio curricular del nuevo Plan de Estudios. La aprobación definitiva queda sujeta a la evaluación favorable de los temas complementarios detallados en el Anexo II. (**La calificación final del espacio curricular corresponderá a la nota de origen**).
- c) **Correspondencias Múltiples o Combinadas:** Se aplicarán cuando la equivalencia, ya sea directa o parcial, requiera la acreditación previa y conjunta de dos o más espacios curriculares del Plan de Estudios anterior. **En estos casos, la calificación final del espacio curricular correspondiente será la más alta obtenida entre los espacios curriculares acreditados.** Asimismo, cuando un único espacio curricular de origen acredite dos o más espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios, **la calificación final de cada una de ellas corresponderá a la nota obtenida en el espacio curricular de origen.**
- d) **Sin Correspondencia:** Aplica a los nuevos espacios curriculares incorporados en los planes de estudio que no poseen un antecedente en la estructura curricular anterior, o al espacio curricular del plan activo no vigente sin equivalencia asignada en el nuevo plan.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial y en función de las estadísticas académicas podrá analizar y proponer modificaciones a la matriz de correspondencia si resultara pertinente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **283/2026**

ANEXO I

Matriz de Correspondencia Planes de Estudios Ord. N° 110/2004-CS → Ord. N° 96/2023-CS - Carrera Ingeniería Industrial

Plan de Estudios 110/2004-CS			Plan de Estudios 96/2023-CS			Correspondencia
Semestre	Espacio curricular	Hs	Semestre	Espacio curricular	Hs	
1	Álgebra	120	1	Álgebra	90	Directa
1	Análisis Matemático I	120	1	Análisis Matemático I	90	Directa
1	Geometría Analítica	60	1	Geometría Analítica	90	Directa
1	Introducción a la Ingeniería	60	1	Introducción a la Ingeniería	60	Directa
	Inglés Coloquial (*1)	120	1	Inglés I	60	Directa
3	Análisis Matemático II	90	2	Análisis Matemático II	90	Directa
2	Física I	120	2	Física I	105	Directa
2	Sistemas de Representación y Dibujo	90	2	Sistemas de Representación Gráfica	75	Directa
	Estudio de Impacto Ambiental (Optativa)	75	2	Fundamentos ambientales en Ingeniería	45	Directa
	Inglés Coloquial (*1)	-	2	Inglés II	60	Directa
3	Física II	105	3	Física II	105	Directa
3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	90	3	Métodos Numéricos y Programación	90	Directa
2	Química General e Inorgánica	90	3	Química General e Inorgánica	75	Directa
	Inglés Técnico	120	3	Inglés III	90	Directa
4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	90	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	75	Directa
8	Ingeniería Legal	60	4	Legislación y Ética Profesional	60	Directa
4	Estadística Técnica	60	4	Probabilidad y Estadística	90	Parcial (Ver Anexo II)
4	Química Orgánica	90	4	Química Orgánica	75	Directa
4	Termodinámica y Máquinas Térmicas	90	4	Termodinámica General	75	Directa
5	Ciencia de los Materiales	90	5	Ciencia y Tecnología de Materiales	90	Directa
5	Estática y Resistencia de Materiales	90	5	Estática y Resistencia de Materiales	75	Directa
9	Gestión de las Personas	60	5	Gestión y Desarrollo de las Personas	60	Directa
6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	60	5	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	75	Directa
7	Técnicas y Herramientas Modernas I	60	5	Técnicas y Herramientas Modernas I	60	Directa
	Construcciones y Montajes Industriales (Optativa)	60	6	Construcciones y Montajes Industriales	60	Directa
6	Mecánica y Mecanismos	90	6	Elementos de Máquinas	60	Directa
6	Electrónica General y Aplicada	90	6	Electrónica General y Aplicada	90	Directa
6	Operaciones Unitarias	90	6	Operaciones Unitarias	90	Directa
5	Fisico Química	60	6	Optativa/Electiva I	45	Directa
7	Economía	90	7	Economía y Evaluación de Proyectos	75	Directa
7	Equipos e Instalaciones Industriales	90	7	Equipos e Instalaciones Industriales	60	Directa
7	Investigación Operativa	90	7	Investigación Operativa	90	Directa
	Máquinas e Instalaciones Térmicas (Optativa)	60	7	Máquinas e Instalaciones Térmicas	60	Directa
	Optativa		7	Optativa/Electiva II	45	Directa

Anexo I – Resol. – CD N° 283/2026

Plan de Estudios 110/2004-CS			Plan de Estudios 96/2023-CS			Correspondencia
Semestre	Espacio curricular	Hs	Semestre	Espacio curricular	Hs	
8	Administración de Operaciones	90	8	Administración de Operaciones y Mantenimiento	90	Directa
8	Industrias y Servicios I	90	8	Industrias y Servicios I	90	Directa
8	Instrumentación y Control Automático	90	8	Instrumentación y Control Automático	90	Directa
	Optativa		8	Optativa/Electiva III	45	Directa
9	Comercialización	60	9	Comercialización	60	Directa
9	Finanzas de Empresas	90	9	Finanzas de Empresas	75	Directa
9	Práctica Profesional Supervisada	356	9	Práctica Profesional Supervisada	200	Directa
7	Sistemas de Información	60	9	Sistemas de Información	60	Directa
9	Tecnología Industrial	60	9	Tecnología Industrial	60	Directa
	Emprendedorismo e Innovación (Optativa)	60	10	Emprendedorismo e Innovación	60	Directa
	Gestión Ambiental (Optativa)	60	10	Gestión Ambiental	45	Directa
10	Gestión de Calidad	60	10	Gestión de la Calidad	60	Directa
10	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	90	10	Higiene y Seguridad	60	Directa
10	Planeamiento y Control de Operaciones	60	10	Planificación de Operaciones y Gestión de la Cadena de Suministro	60	Directa
10	Proyecto Final de Estudios	200	10	Proyecto Final de Estudios	200	Directa
				Práctica de Actividad Física Saludable	96	Sin Correspondencia
				Horas Totales —>	3886	

Referencias

- (*1): Espacio curricular del Plan de Estudios - Ord. 110/2004-CS que se corresponde con dos espacios curriculares del Plan de Estudios -Ord. 96/2023-CS, ambos con equivalencia directa.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 283/2026

ANEXO II

El/la estudiante deberá aprobar, en una mesa de examen, los temas complementarios que se especifican en cada caso, si no aprueba el complemento se registrará en el espacio curricular como no aprobado.

Estadística Técnica, tema complementario: ***Estadística para el Análisis y la Toma de Decisiones en Ingeniería Industrial.***

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD N° **283/2026**